

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2006.-

VISTO:

La R.DFCN. N° 122/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se aumenta la dedicación de la Mag. **Teresa Amaya** de simple a semiexclusiva en el cargo de Prof. Adjunto interino, para el dictado de asignaturas de la **Licenciatura en Enfermería**, alta 01/04/06 – baja 31/03/07 o el cese de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Mag. Lidia Blanco, lo que primero ocurriese.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 122/06.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 215/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIC. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.